



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10501 *Aprobación modificación RPT del Ayuntamiento de Lloseta*

Por la presente se hace saber que en sesión plenaria del pasado 29 de septiembre de 2021, en el Ayuntamiento de Lloseta, se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 666/2021. MODIFICACIÓN RPT	
Favorable	Tipo de Votación: Unanimidad/Asentimiento

“**Primero.** Aprobar la modificación de la RPT del Ayuntamiento de Lloseta con el objeto de modificar el clueca de trabajo de Administrativo/va Contabilidad personal laboral, pasando a estar previsto como personal funcionario, con la modificación pertinente de sus retribuciones.

El detalle y contenido del puesto de trabajo que se modifica es el que se indica en la Ficha descriptiva:

Núm. Ficha:	F.7	Núm. Puestos homogéneos	1
Denominación del Puesto	Administrativo/va contabilidad		
Descripción del puesto de trabajo			
Contabilidad administrativa (ingresos y gastos); nóminas de personal, declaraciones y liquidaciones de hacienda y otras funciones conexas. Registro de Facturas. Preparación de estudios económicos tributos locales. Inventario de bienes. La relación y atención con los usuarios (personal, proveedores) es primordial, diaria e intensa. Adscrito al servicio de contabilidad de la intervención municipal.			
Titulación académica	Título de Bachiller o Técnico o equivalente		
Requisitos específicos	CATEGORIA PROFESIONAL: Grupo C-1 Escala: Administración General; Subescala Administrativa Título de Catalán: C1		
Compatibilidad	A resolver previa solicitud		
Consideraciones particulares	Disponibilidad ocasional fuera del horario habitual del servicio. Polivalencia de funciones de soporte administrativo.		
Forma de provisión	Concurso		

En cuanto a las retribuciones, se propone su equiparación a las previstas por el lugar de trabajo de Administrativo/va personal funcionario. Quedando desglosado de la siguiente manera:

- Salario Base: 788,42 euros
- Salario Base Paga Extra: 681,43 euros
- Residencia: 70,46 euros
- Complemento de Destino 22
- Complemento Específico: 586,88 euros

Segundo. Modificar la plantilla del personal del Ayuntamiento de Lloseta del lugar de Administrativo/va de Contabilidad.

Tercero. Someter el acuerdo a información pública en el plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante este plazo los interesados podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Si transcurrido este plazo no se han presentado a alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Cuarto. Remitir el acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares”.

Lloseta, en el día de la firma electrónica (7 de octubre de 2021)

El alcalde

José María Muñoz Pérez

